



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/22

### ACTA No. 22

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:17 horas** del día **13 de julio del año 2022**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en el Salón Galería, Centro Cultural Paso del Norte, ubicado en ciudad Juárez, Chih., así como en la modalidad de acceso remoto o virtual, efectuándose bajo el siguiente:

#### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes proyectos de dictamen:
  1. Proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y demás dependencias competentes, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/22

generen los mecanismos necesarios para incentivar a los patrones, personas físicas o morales, que empleen a personas mujeres y jóvenes.

### Asunto 528

2. Proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus atribuciones y facultades, analice la viabilidad técnica, financiera y presupuestal necesaria para que, previo los trámites de Ley, se establezca un fideicomiso en apoyo a las personas que padecen discapacidades mentales orgánicas, dentro de las cuales se encuentran el autismo, el síndrome de down y la parálisis cerebral.

### Asunto 717

3. Proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que, en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para modificar el Decreto No. 948/2015 IX P.E., relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, con el fin de que los recursos que se obtengan por el peaje en el cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe.

### Asunto 821



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/22

4. Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuahtémoc, para el ejercicio fiscal 2022, en diferentes rubros.

### Asunto 852

5. Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana, para el ejercicio fiscal 2022, en diferentes rubros.

### Asunto 883

6. Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma el artículo 21, fracción VIII, inciso a), apartado 1.2., de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el Ejercicio Fiscal 2022, en lo relativo al Derecho de Alumbrado Público (DAP).

### Asunto 957

## V. Informe y análisis de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión:

### • Asunto 752

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita la autorización para la contratación de un financiamiento, en la modalidad de crédito simple, destinado para financiar el costo de obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema.

**Iniciador:** Municipio de Urique.



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/22

### • Asunto 1041

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de abrogar el Decreto No. LXV/EXDEC/0349/2017 V P.E., por el que se autorizó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ejecutara la terminación anticipada de la concesión otorgada a la empresa Fibra Estatal Chihuahua, S.A. de C.V.

**Iniciadora:** Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

### • Asunto 1077

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita la modificación al anexo de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, a fin de incluir lo referente a ingresos extraordinarios por empréstitos, por un monto de \$7,384,999.96, para el desarrollo de proyectos de inversión pública productiva.

**Ayuntamiento Iniciador:** Jiménez

### • Asunto 1110

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a la tarifa por el cobro de Derecho de Alumbrado Público.

**Ayuntamiento Iniciador:** Ahumada

## VI. Asuntos generales.



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA  
LXVII/CPH/22

### ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA	(PAN)	PRESIDENTE
DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES	(PAN)	SECRETARIO
DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ	(PRI)	VOCAL
DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	(PAN)	VOCAL
DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ	(PAN)	VOCAL
DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ	(MORENA)	VOCAL
DIP. ILSE AMERICA GARCÍA SOTO	(MC)	VOCAL

De igual forma, se contó con la presencia de los C. Fabián Fourzan Trujillo y C. Alejandro Fernández Ruiz, Presidente y Tesorero del Municipio de Ahumada, respectivamente, así como de asesores y asesoras de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Morena.

II.- Posteriormente, el Dip. Presidente, Luis Alberto Aguilar Lozoya, dio lectura al orden del día y solicitó al Dip. Secretario, Mario Humberto Vázquez Robles, lo sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, para lo cual informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/22

**III.-** Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Dip. Presidente solicitó al Dip. Secretario sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada vía correo electrónico, por lo que se informó a la presidencia el resultado, quedando **aprobada por unanimidad de votos de las y Diputados los presentes.**

**IV.-** Respecto al cuarto punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del primer proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo que recae en el **Asunto 528**, a efecto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para incentivar al patrón que emplee a personas en su calidad de mujeres y jóvenes; acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen el Asunto 528, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto, el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del segundo proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo, que recae en el **Asunto 717**, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se cree un fideicomiso en apoyo a las personas que padecen discapacidades mentales orgánicas, dentro de las cuales se encuentran el Autismo, el Síndrome de Down y la parálisis cerebral; acto seguido tomó la palabra el Dip. Benjamín Carrera Chávez y manifestó que es necesario



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/22

hacer una mejora en la redacción del dictamen, a fin de que se cambie la frase "padecen discapacidades mentales" por la frase "en situación de discapacidad o con discapacidad", acordándose así el cambio redacción. Al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen del Asunto 717, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del tercer proyecto de dictamen con carácter de punto de acuerdo que recae en el **Asunto 821**, a efecto de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, tenga a bien realizar las acciones necesarias para modificar y adecuar el Decreto No. 949/2015 IX P.E., relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que los recursos que se obtengan por peaje de cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe. Acto seguido y al no existir observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen el Asunto 821, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

En cuanto al siguiente punto el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del cuarto proyecto de dictamen con carácter de decreto que recae en el **Asunto 852**, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc, para el ejercicio fiscal 2022,



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/22

en diferentes rubros; acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen el Asunto 852, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Por lo que toca al siguiente punto, el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del quinto proyecto de dictamen con carácter de decreto que recae en el **Asunto 883**, por medio de la cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros; acto seguido y al no existir observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen del Asunto 883, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Sobre el siguiente punto el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del sexto proyecto de dictamen con carácter de decreto que recae en el **Asunto 957**, por medio de la cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al Derecho de Alumbrado Público; acto seguido y al no existir observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el proyecto de dictamen del Asunto 957, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/22

V.- Respecto al quinto punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al informe y análisis del **Asunto 752**, iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual el Municipio de Urique solicita la adecuación de su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, relativo a un financiamiento, en la modalidad de crédito simple, destinado para financiar el costo de obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema. En este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que el Municipio de Urique hizo llegar al Congreso del Estado, una solicitud donde se establecía un financiamiento por aproximadamente \$35,000,000 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para infraestructura Municipal, sin embargo se encontraron algunas inconsistencias en la solicitud, con datos que no eran claros; en este sentido la Comisión, en reunión anterior decidió enviar un oficio al Municipio, para solicitar información aclaratoria; por lo que con fecha 22 de junio del 2022, el Ayuntamiento hizo llegar el oficio con la información requerida por lo que en este momento se tiene por solventadas las inconsistencias, es decir, la cantidad correcta del financiamiento y la referencia a la pre autorización de este Congreso mediante el 1063/2021. Posteriormente y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido positivo para elaborar el proyecto de dictamen del asunto 752, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/22

En cuanto al siguiente punto, el Dip. Presidente procedió al informe y análisis del **Asunto 1041**, por medio del cual la Gobernadora del Estado propone abrogar el Decreto No. LXV/EXDEC/0349/2017 V P.E., por el que se autorizó a Poder Ejecutivo del Estado, ejecutara la terminación anticipada de las concesiones y cesiones otorgadas a la empresa Fibra Estatal Chihuahua, S.A. de C.V.; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que, a manera de antecedente, el 14 de noviembre del 2015, se publicó el decreto 1039/2015 donde se autorizó por el Congreso del Estado al Poder Ejecutivo la constitución de la empresa de participación estatal mayoritaria "Fibra Estatal de Chihuahua S.A. de C.V., así como también la autorización para el otorgamiento a esta empresa de una concesión para la explotación, operación, conservación y mantenimiento por 50 años de carreteras estatales (Jiménez, Sacramento, Cuauhtémoc, Flores Magón, Galeana, Samalayuca y Ojinaga), así como la cesión de derechos y obligaciones del Estado, derivados de dos concesiones de carreteras federales (Camargo y Villa Ahumada), y la celebración de un contrato de prestación de servicios para encomendarle al Estado la operación, mantenimiento y conservación de estos tramos carreteros. Así mismo el 15 de julio del 2017, se publicó en el P.O.E. el Decreto No. 0349/2017 V P.E., aprobado por el Congreso del Estado, donde se autorizó al Ejecutivo del Estado para que pudiera ejecutar la terminación anticipada con Fibra Estatal de los puntos anteriormente mencionados. Así, la iniciativa establece que este segundo decreto se basó en el argumento del riesgo que representa el no percibir ingresos carreteros, y el colapso de las finanzas ante el supuesto de que el Estado de Chihuahua enajenara las acciones de la empresa; entonces la



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA  
LXVII/CPH/22

propuesta en concreto de esta iniciativa es abrogar, dejar sin efectos, el Decreto No. 349/2017 V P.E., mediante el cual se autorizó llevar a cabo los actos para terminar anticipadamente con Fibra Estatal la concesión y cesión de derechos. Ahora bien, el área técnica señaló que los motivos a los que se aluden por la iniciativa para abrogar el mencionado decreto son que las razones que le dieron origen no resultan correctas ni aplicables y que la permanencia de este instrumento es lesivo para la operación actual de la empresa y la certidumbre jurídica que debe existir; asimismo se refiere por la propuesta que es viable mantener el esquema de operación autorizado en el primer decreto (1039/2015 I P.O.).

Acto seguido, tomó la palabra el Dip. Benjamín Carrera Chávez y expresó que es comprensible la propuesta, sin embargo, señaló que existe falta de información sobre el tema, por lo tanto consideró necesario tener una reunión con el Secretario de Hacienda y su personal, a fin de que la Comisión pueda despejar algunas inquietudes sobre el Asunto y de esta manera proceder a la aprobación del mencionado asunto. En este momento tomó la palabra el Dip. Mario Humberto Vázquez Robles y señaló que está de acuerdo en que pueda invitarse a la Secretaría de Hacienda para tratar el tema antes de llegar a la determinación sobre un sentido del proyecto de dictamen, por lo que se tomó el acuerdo por la Comisión de realizar esta invitación para una siguiente reunión.

Respecto al siguiente punto, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión del **Asunto 1077**, por medio de la cual se solicita la modificación al anexo de la Ley de Ingresos del Municipio Jiménez, para el ejercicio fiscal 2022, a fin de incluir lo



## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/22

referente a ingresos extraordinarios por empréstitos, por un monto de \$7,384,999.96, para el desarrollo de proyectos de inversión pública productiva; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del asunto, el cual refirió que la propuesta se refiere a la necesidad de adecuar esta Ley de Ingresos para prever el monto de los ingresos que percibirá el Municipio por el financiamiento autorizado previamente por este Congreso mediante el Decreto 1063/2021; y que si cumple con los requisitos técnicos necesarios para proceder con la aprobación correspondiente; en este momento tomó la palabra el Dip. Edgar Piñón Domínguez para resolver algunas inquietudes respecto al plazo del financiamiento, así como la capacidad de pago del Municipio, las cuales fueron resueltas por el área técnica. Acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el sentido positivo del proyecto de dictamen del Asunto 1077, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión del **Asunto 1110**, por medio de la cual se propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio Ahumada, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a la tarifa por el cobro de Derecho de Alumbrado Público, en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que se propone un aumento en la tarifa del Derecho de Alumbrado Público, aprobada por el Cabildo para quedar con una cuota fija mensual de \$85.00 (Ochenta y



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA  
LXVII/CPPHP/22

cinco pesos 00/100 M.N.) y Bimestral de \$170.00 (Ciento setenta pesos 00/100 M.N.); en este momento tomó la palabra el Presidente Municipal de Ahumada el C. Fabián Fourzan Trujillo el cual mencionó, con apoyo del Tesorero Municipal, que han tenido diversos ajustes por parte de la Comisión Federal de Electricidad en lo referente al tema y que el Municipio no cuenta con los recursos suficientes para solventar los gastos y cubrir los adeudos con la tarifa originalmente prevista, es por eso el aumento al DAP, en congruencia con los análisis realizados y la comparación con las tarifas previstas para Municipios vecinos; acto seguido y al no existir más observaciones, en este momento tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera a consideración el sentido positivo del proyecto de dictamen del Asunto 1110, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

VI.- Por lo que respecta al séptimo punto del orden del día, el Dip. Presidente, solicitó al Dip. Secretario, que preguntara a las y los integrantes de la Comisión, si existía algún otro asunto general que tratar; y al no haber otro asunto, siendo las **14:28 horas**, se dio por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA**

**DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**

**PRESIDENTE**



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA  
LXVII/CPH/22

DIPUTADO MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES  
SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2022.

REPROBADO EN SISTEMA